

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA V & V VALVESACOM S.A.. CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y SIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los VEINTE Y CINCO días de mes de Marzo del año dos mil Diez y Siete a las 14:00 horas , en el local social de la compañía anónima denominada IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA V & V VALVESACOM S.A., ubicado en LOTIZACION SAN FRANCISCO SOLAR 5 MANZANA5, se reúnen los accionistas de la referida sociedad:

LCDA. CAROLINA LILIANA VALVERDE VELEZ, por sus propios y personales derechos, propietaria de SEISCIENTAS (600) acciones.

SRTA CARLA GEANELLA VALVERDE VELEZ, por sus propios y personales derechos, propietaria de DOSCIENTAS (200) acciones.

Todas las ACCIONES referidas son ordinarias, nominativas, no liberadas, de un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una y, así mismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Preside la junta el Srta. CARLA GEANELA VALVERDE VELEZ, y actúa como Secretario, la Gerente General, lCda, CAROLINA LILIANA VALVERDE VELEZ, quien procede de inmediato a constatar el quórum y visto el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, determinando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

PUNTO UNO.- PRESENTACION DE LA INFORMACION FINANCIERA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2016

PUNTO DOS.- Presentación del Informe del Administrador, señora , lCda, CAROLINA LILIANA VALVERDE VELEZ por el periodo 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2016,

PUNTO TRES.- Presentación del Informe del Comisario, señorita Ingeniera María Guillermina Escalante Jurado, acerca de los negocios sociales, y

PUNTO CUATRO.- Dictar la resolución correspondiente.

PUNTO UNO: Presentación de la información financiera por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de diciembre del 2016, en sujeción con la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial

No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, en donde la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, y la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, en donde se establece el Reglamento para la aplicación de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA "NIIF" COMPLETAS Y DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. La información financiera está compuesta de:

- Estado de Cambio en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo por el Método Directo
- Estado de Resultado - Integral
- Estado de Situación Financiera.

Las resoluciones acordadas por de la Junta General de Accionistas, una vez que revisan los Estados Financieros, fueron las siguientes:

- a.- Se Aprueba los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016,
- b.- Que se procede a tramitar un préstamo para financiar el inicio de la operaciones de la empresa.

PUNTO DOS: La Sra. , ldda, CAROLINA LILIANA VALVERDE VELEZ, presenta el Informe de Administrador por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016. La sala aprueba el informe presentado

PUNTO TRES: La Ing. María Guillermina Escalante Jurado, expone su informe de Comisario luego de haber hecho el análisis y verificación de procedimiento de acuerdo con la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 de 31 de diciembre del 2008, para la aplicación de las NIFF y demás normas legales, y es aprobado por unanimidad por las personas presentes en la junta.

PUNTO CUATRO: Luego de haber hecho los correspondientes análisis y verificado el cumplimiento de la norma legal, se aprueban los estados financieros e informes en su totalidad y se recomienda realizar mayores inversiones en el ejercicio económico siguiente.

Cumplido con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. Reinstalada la sesión con los mismos concurrentes, una vez

redactada la presente acta, se da lectura por secretaria, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna firmando para constancia el Presidente y la Secretaria de la Junta, que la Certifican.- Se levanta la sesión siendo las 16:30 pm.

La Presente Acta es fiel Copia del Original



SRTA. CARLA GEANELLA VALVERDE VELEZ
PRESIDENTE



LCDA. CAROLINA LILIANA VALVERDE VELEZ
SECRETARIO